

Los grupos Municipales Más MADRID y PSOE del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio someten a la consideración del Pleno Municipal del 20 de mayo de 2026 para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción.

MOCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES EN DEFENSA DE UNA EDUCACIÓN INFANTIL 0-3 PÚBLICA, DIGNA Y DE CALIDAD Y EN APOYO A LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LAS ESCUELAS INFANTILES

La Educación Infantil de 0 a 3 años constituye una etapa esencial en el desarrollo emocional, cognitivo, afectivo y social de los niños y las niñas. Lejos de ser un mero recurso asistencial o de conciliación, se trata de una etapa educativa fundamental que influye directamente en la igualdad de oportunidades, el bienestar infantil y la cohesión social.

Hablar de escuelas infantiles es hablar de infancia, de cuidados y de cómo una sociedad decide acompañar a sus niños y las niñas desde los primeros años de vida. Sin embargo, las profesionales y los profesionales que sostienen diariamente esta tarea imprescindible llevan años denunciando una situación marcada por la precariedad laboral, las ratios excesivas, la falta de recursos suficientes y la ausencia de una apuesta decidida por parte de la Comunidad de Madrid para fortalecer una red pública de Educación Infantil 0-3 estable, suficiente y de calidad.

La huelga indefinida iniciada el pasado 7 de abril por la Asociación de Educadoras Infantiles PLEI y las miles de trabajadoras y trabajadores de las Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid ha visibilizado una realidad que llevaba demasiado tiempo siendo ignorada: que gran parte del sistema se sostiene gracias al enorme esfuerzo personal y profesional de las educadoras y educadores, y no gracias a una financiación adecuada ni a una planificación pública suficiente.

Pero es que las reivindicaciones planteadas por las profesionales del sector no responden únicamente a una mejora de sus condiciones laborales, aunque esta sea imprescindible, sino también a la necesidad de garantizar una atención educativa adecuada para la infancia madrileña. La reducción de ratios, la implantación de la figura de la pareja educativa, el refuerzo de apoyos y atención temprana, así como la mejora salarial y la estabilidad de las plantillas son medidas directamente relacionadas con la calidad educativa y el bienestar de los niños y las niñas.

La Comunidad de Madrid mantiene actualmente algunas de las ratios más elevadas del país, en el marco de un modelo que durante años ha favorecido una red fragmentada, insuficientemente financiada y excesivamente apoyada en fórmulas de

gestión indirecta y externalización. Esta situación genera desigualdades entre territorios, dificulta la planificación pública y repercute directamente tanto en las familias como en las condiciones de trabajo de las profesionales.

A ello se suma una política de cheques a la privada que desvía recursos públicos hacia centros privados en lugar de consolidar una red pública suficiente. La Comunidad de Madrid ha anunciado 67,3 millones de euros para el curso 2026/27 destinados a ayudas del primer ciclo en centros privados, de las que se beneficiarían cerca de 34.000 niños y las niñas. Aunque se presenten como becas, funcionan en la práctica como cheques: se entregan, sin contraprestación, a los titulares de los centros privados, no crean plazas públicas y las familias siguen pagando el resto.

El Gobierno de España transfirió a la Comunidad de Madrid más de 54 millones de euros de fondos europeos para crear más de 5.300 plazas públicas de Educación Infantil 0-3 para ampliar la escolarización, especialmente entre los niños y niñas de familias con menos recursos. Pero el Gobierno de Ayuso ha desvirtuado el sentido de esos fondos: la escolarización ha crecido más en zonas acomodadas de Madrid, como distritos norte de Madrid, que en barrios populares como Vallecas, Usera o municipios como el nuestro, que precisan de una mayor inversión para garantizar la demanda de las familias de Velilla y que a pesar de las peticiones del Ayuntamiento, no llegan estos recursos.

Porque los ayuntamientos, como administración más cercana a las familias y a la realidad cotidiana de los centros educativos, no pueden permanecer ajenos a esta situación. Aunque las competencias principales en materia educativa corresponden a la Comunidad de Madrid, las entidades locales tienen la responsabilidad de defender una educación pública de calidad y exigir a la administración autonómica que garantice una red pública suficiente y digna.
Porque su vocación no garantiza derechos.

Lo que está en juego no es solo una mejora laboral, por justa que sea. Está en juego la forma en que una sociedad cuida, educa y acompaña a su infancia desde los primeros años. Por eso no basta con reaccionar ante la huelga o con apoyar reivindicaciones inmediatas. Hace falta abrir un cambio de rumbo: reforzar la red pública, ordenar el sistema, aumentar las plazas públicas, dignificar las condiciones laborales y avanzar hacia un modelo comprensible, estable y de calidad para toda la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, los Grupos Municipales de Más Madrid y PSOE proponen al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos.

PRIMERO. - Manifestar el apoyo del Ayuntamiento a las reivindicaciones de las profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y, en particular, a las demandas relativas a la reducción de ratios, la implantación de la pareja educativa, la mejora salarial, el refuerzo de apoyos y atención temprana y el aumento de la inversión directa en la red pública.

SEGUNDO. - Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar medidas urgentes y transitorias, mientras se elabora y aprueba un nuevo modelo de red pública de Educación Infantil 0-3, incluyendo al menos:

- Una modificación del Decreto 28/2019 de financiación del 0-3, incluyendo la revisión de los pliegos y de las condiciones económicas de la gestión indirecta para permitir mejoras retributivas efectivas;
- La incorporación progresiva de plantilla adicional allí donde resulte necesaria;
- Una reducción progresiva de ratios en el primer ciclo.

TERCERO. - Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar un nuevo Decreto de requisitos mínimos para el primer ciclo de Educación Infantil que sustituya al actual marco vigente e incorpore:

- Ratios más ajustadas a las necesidades reales de la infancia;
- La pareja educativa como criterio general de organización pedagógica;
- Una regulación adecuada de la atención temprana desde un enfoque preventivo;
- Mejoras en espacios, materiales, apoyos y condiciones de funcionamiento.
- Y una adaptación de los espacios educativos a criterios de bienestar infantil, sostenibilidad y salud ambiental.

CUARTO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a iniciar la elaboración de un plan de transición hacia una red pública de Educación Infantil 0-3, financiada, planificada y garantizada por la Comunidad de Madrid como administración competente en materia educativa, con plazas suficientes para atender progresivamente la demanda existente y con participación de los ayuntamientos en la planificación territorial, el mantenimiento de infraestructuras, la proximidad comunitaria y los servicios complementarios. Con participación activa de los ayuntamientos en la planificación territorial, el mantenimiento y mejora de infraestructuras educativas, la proximidad comunitaria y los servicios complementarios

QUINTO. - Rechazar que la garantía del derecho a la Educación Infantil 0-3 dependa de la capacidad económica o de la voluntad política de cada ayuntamiento, e instar a la Comunidad de Madrid a asumir la responsabilidad principal de financiación, planificación y ordenación del sistema, de forma que todos los niños y las niñas tengan

derecho a una atención educativa de calidad con independencia del municipio en el que vivan.

SEXTO. - Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a avanzar en la conversión progresiva de la gestión indirecta en gestión directa, con especial atención a la estabilidad de los equipos, la calidad del proyecto educativo y la defensa del carácter público del servicio.

SÉPTIMO. - Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a establecer un proceso de homologación progresiva de las condiciones laborales y retributivas de las educadoras y educadores del primer ciclo y del conjunto del personal educativo y de servicios y apoyo, de forma que se equiparen al marco retributivo público de referencia del sistema educativo madrileño.

OCTAVO. - Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a presentar, en el plazo más breve posible, un diagnóstico oficial del sistema 0-3, con datos sobre titularidad, modalidades de gestión, plantillas, ratios, plazas y situación retributiva, como base para un calendario de implantación y una memoria económica de la reforma.

NOVENO. - Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, a las organizaciones sindicales del sector, a las asociaciones de profesionales de la Educación Infantil y al Consejo Escolar Municipal para su conocimiento y efectos.

Velilla de San Antonio, en la fecha de firma electrónica

Portavoz PSOE

Portavoz MMADRID

Pepa Gil García

Silvia Castillo Toldos